



Boletín Electrónico Núm. 37
Mayo 2022

ASAJA Murcia exige a Bruselas aranceles para las producciones extracomunitarias

La organización profesional agraria ASAJA Murcia ha exigido este viernes “urgentemente” a Bruselas que se apliquen aranceles para las producciones de países no comunitarios que “están entrando de manera masiva en el mercado europeo”.

El secretario general de ASAJA en Murcia, Alfonso Gálvez Caravaca, advierte de que no se puede “consentir que las producciones de países no comunitarios sigan entrando en el mercado europeo, debe prevalecer en primer lugar la preferencia comunitaria, ya que se está incumpliendo por parte de la Comisión Europea, en beneficio de ciertos lobbies del comercio agroalimentario. Es de máxima prioridad poner en marcha medidas arance-

larias ante la invasión de productos hortofrutícolas no comunitarias que están llegando al mercado europeo”.

Al mismo tiempo, el portavoz de ASAJA comenta que “la soberanía y seguridad alimentaria europea está en su peor momento, y la dependencia exterior es una realidad de gravísimas consecuencias a muy corto plazo, con impacto directo en la viabilidad económica de las explotaciones agrarias y el empleo en el medio rural”.

Además, ha subrayado que “se debe realizar una exhaustiva vigilancia fitosanitaria a las importaciones de países no comunitarios, para evitar que puedan entrar en territorio

europeo plagas y enfermedades que serían devastadores para nuestro sector”.

“El Gobierno español debe liderar las medidas para frenar esta competencia desleal tan dañina para el sector agrario”, apunta.

Por su parte, Juan de Dios Hernández, productor y exportador de cítricos y miembro de la Junta Directiva de ASAJA Murcia, ha comentado a este respecto que “Argentina, Sudáfrica o Turquía ya no pueden exportar a Rusia y Bielorrusia, por tanto, vendrán a Europa con precios ínfimos, y no podremos competir con ellos de ninguna de las maneras. Tenemos que exigir ferozmente que se habiliten medidas arancelarias”.



Los agricultores tachan de “incoherente” la planificación hidrológica del Gobierno de España

Hace un llamamiento a la unidad del sector agrario regional para “poner freno a este ataque sin precedentes a nuestra agricultura”

ASAJA Murcia ha calificado de “incoherente” la planificación hidrológica del Gobierno de España, tras conocer la propuesta de Plan Hidrológico del Tajo, que incluye la elevación de caudales ecológicos en el Alto Tajo y la reducción de un 40% de envíos al trasvase Tajo-Segura.

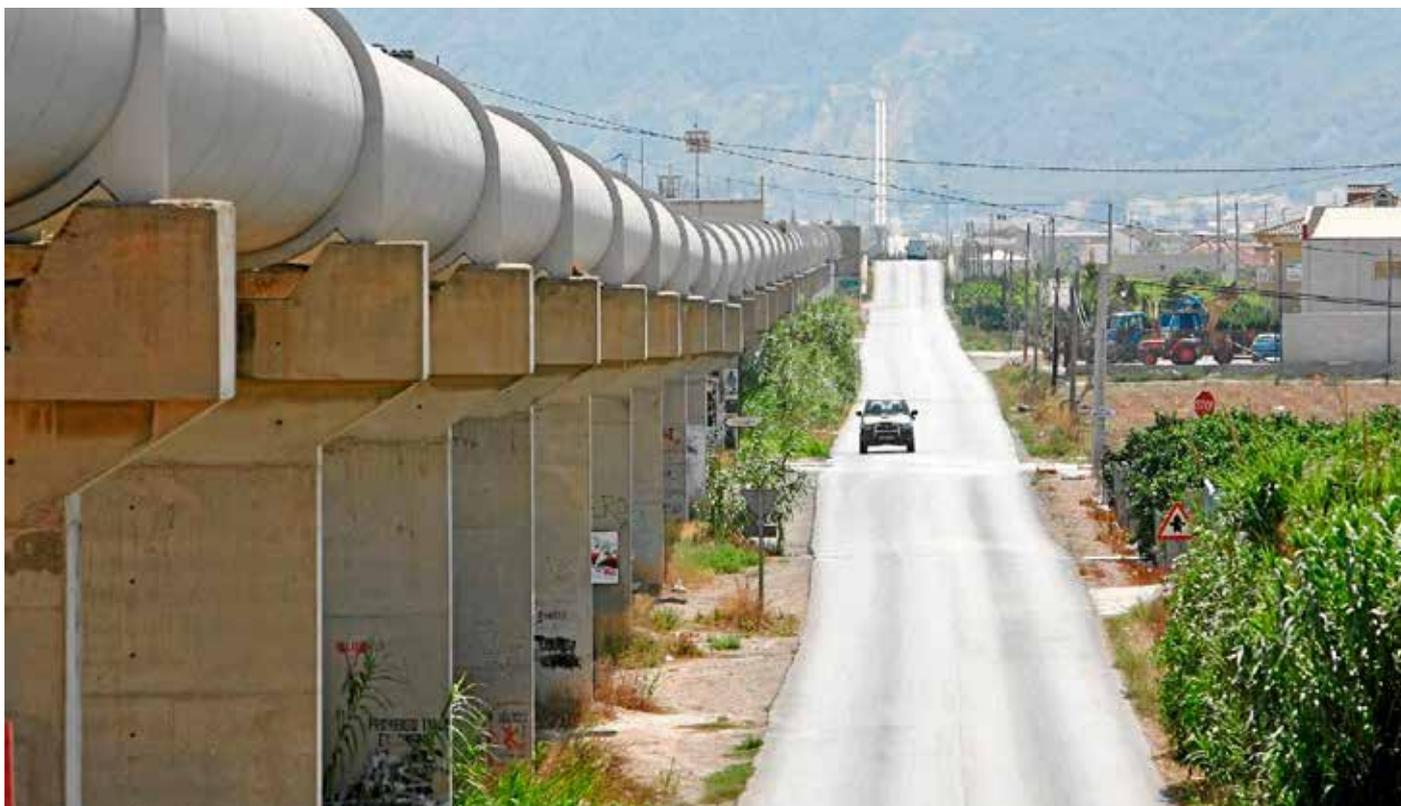
El secretario general de la organización agraria, Alfonso Gálvez Caravaca, ha asegurado que el principio de que las

cuentas hidrográficas han de ser autosuficientes “lo ha impuesto la ministra en el caso de la cuenca del Segura, la más deficitaria y necesitada de recursos externos, y, sin embargo, no se aplica dicho principio en otras con trasvases que dependen de equilibrios políticos para el sostenimiento de este gobierno”.

Desde ASAJA Murcia han considerado que la planificación hidrológica “no tiene

lógica”, ya que “no existe coherencia entre lo contempla el Plan del Segura y el del Tajo”, y, con ello, “condena a la cuenca del Segura a incrementar su déficit hídrico, sin alternativas viables al mismo”.

Asimismo, ha asegurado que la propuesta del Plan del Tajo “es una prueba más de la incapacidad del Gobierno de gestionar los recursos públicos para garantizar el bienestar y prosperidad de los ciudadanos”.



“Es un Gobierno hecho de retales ideológicos de distintos partidos que no creen en la integridad territorial ni la solidaridad interterritorial de España y estamos sufriendo las graves consecuencias de este desgobierno. Lamentamos que el Gobierno prescinda en la planificación hidrológica de los expertos del Ministerio, en materia de agua, que en muchos casos, asisten perplejos a la imposiciones caprichosas de la Ministra en su juego político con García-Page”, ha agregado.

Además, Gálvez Caravaca ha destacado

el “irreparable daño” que va a causar el recorte del trasvase Tajo-Segura, que el presidente, Pedro Sánchez “ha ejecutado sin ningún pudor”. Así, ha denunciado que “serán miles de hectáreas de cultivo y miles de empleos los que se van a destruir con un impacto económico sin precedentes para el nuestro sector agrario”.

A esto, ha sumado que las consecuencias económicas finales “serán mucho mayores si se considera el encarecimiento del recibo del agua para abastecimiento urbano e industrial, que ya paga las tarifas más

altas del país”, mientras que el medio Ambiente “también saldrá perdiendo con esta decisión, ya que son millones de árboles y grandes superficies de cultivos herbáceos que se perderán junto con su función de sumidero de CO2”.

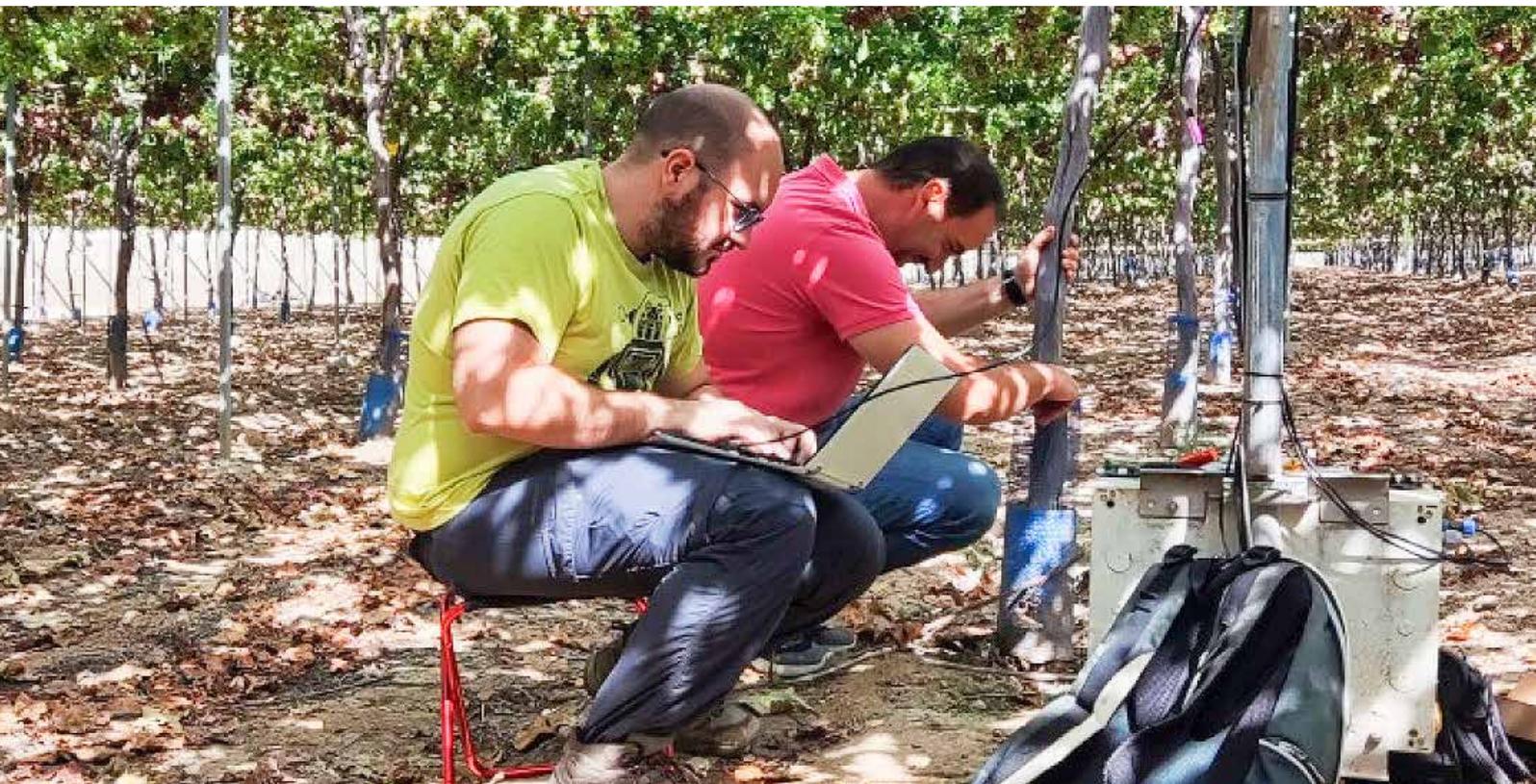
“Hacemos un llamamiento a la unidad del sector agrario regional y de las provincias de Alicante y Almería para poner freno a este ataque sin precedentes a nuestra agricultura de regadío y al futuro de miles de familias”, ha agregado Gálvez Caravaca.

Suelos rústicos
en la provincia de
Murcia al mejor
precio.

Sí, es Aquí 

 Servihabitat

La Comunidad presenta el programa de formación para capacitar como operador agroambiental



Se encargarán de asesorar a los titulares de las explotaciones para que cumplan adecuadamente las obligaciones establecidas en la Ley de Protección Integral del Mar Menor.

El Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias de Torre Pacheco acogerá todos los meses un curso de 20 horas, al que podrán acceder los interesados que cuenten con la titulación exigida.

La Comunidad ha presentado el programa de formación para obtener la capacitación como operador agroambiental. Estos cursos habilitarán a los interesados para asesorar a los titulares de las explotaciones agrícolas del entorno del Mar Menor con la finalidad de garantizar la aplicación de las medidas de protección previstas en la Ley en los programas de actuación aplicables.

El consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, Antonio Luengo, señaló que los interesados ya pueden inscribirse en los cursos que se celebrarán en el Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias de Torre Pacheco (CIFEA), que hasta final de año acogerá un curso al mes de 20 horas.

Luengo precisó que “los operadores agroambientales serán los encargados de colaborar y ayudar a los titulares de las explotaciones agrícolas a aplicar las medidas sobre el terreno y comunicarles los incumplimientos para su corrección”.

El titular de Agricultura destacó que, “además de ser un colaborador necesario, tanto con los agricultores como con la administración, para contribuir a garantizar la protección y recuperación del ecosistema, impulsará la incorporación de tecnologías avanzadas y recursos que hagan más sostenible la actividad del sector”.

Cada curso podrá acoger hasta 30 participantes y se desarrollarán en horario de 16:00 a 21:00 horas. Tendrán lugar los días 10, 12, 17 y 19 de mayo; 14, 16, 21 y 22 de junio; 5, 7, 12 y 14; de julio; 20, 22, 27 y 29 de septiembre; 18, 20, 25 y 26 de octubre; 15, 17, 22 y 24 de noviembre; y 13, 15, 20 y 22 de diciembre. En función de la deman-

da, el Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica de la Región ampliará la oferta formativa, si fuese necesario.

Los cursos constarán de una parte teórica sobre ordenación y gestión del Mar Menor en la Ley 3/2020; Código de Buenas Prácticas Agrícolas. Zonas vulnerables a la contaminación por nitratos; Funciones del operador agroambiental; Estructuras vegetales de conservación, fajas vegetales y superficie de retención de nutrientes; y Sondas de humedad: Elección, colocación y manejo.

La parte práctica tratará sobre la documentación a elaborar por parte del operador agroambiental; ejemplo práctico de la calculadora de nitrógeno; y manejo del programa cálculo IMIDA y de las sondas de humedad. El curso finalizará con la realización de un examen tipo test.

Titulación para ser operador agroambiental

Una vez superada la prueba, los futuros operadores agroambientales deberán solicitar ante la Consejería de Agricultura la habilitación y presentar la documentación

que acredite poseer una titulación (licenciatura, ingeniería superior, ingeniería técnica, título de grado o master o título de Formación Profesional superior que incluya en sus planes de estudios una formación mínima de 48 créditos en materias como tecnología de la producción hortofrutícola, fitotecnia, tecnología del riego y drenaje, hidrología, maquinaria agrícola, protección de cultivos y tecnologías de la producción animal).

Las explotaciones obligadas a disponer de un operador agroambiental, ya sea en plantilla o profesional externo, son aquellas que tengan más de 0,5 hectáreas en regadío y cinco en secano, quedando exentas las de dimensiones inferiores. La Orden, publicada el pasado mes de abril, establece el plazo de seis meses para que los titulares de explotaciones agrarias dispongan del operador agroambiental.

La Comunidad ha presentado el programa de formación para obtener la capacitación como operador agroambiental. Estos cursos habilitarán a los interesados para asesorar a los titulares de las explotaciones agrícolas del entorno del Mar Menor con la finalidad de garantizar la aplicación de las medidas de protección previstas en la Ley o en los programas de actuación aplicables.

El consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, Antonio Luengo, señaló que los interesados ya pueden inscribirse en los cursos que se celebrarán en el Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias de Torre Pacheco (CIFEA), que hasta final de año acogerá un curso al mes de 20 horas.

Luengo precisó que “los operadores agroambientales serán los encargados de colaborar y ayudar a los titulares de las explotaciones agrícolas a aplicar las medidas sobre el terreno y comunicarles los incumplimientos para su corrección”.

El titular de Agricultura destacó que, “además de ser un colaborador necesario, tanto con los agricultores como con la administración, para contribuir a garantizar la protección y recuperación del ecosistema, impulsará la incorporación de tecnologías avanzadas y recursos que hagan más sostenible la actividad del sector”.

Cada curso podrá acoger hasta 30 participantes y se desarrollarán en horario de 16:00 a 21:00 horas. Tendrán lugar los días 10, 12, 17 y 19 de mayo; 14, 16, 21 y 22 de junio; 5, 7, 12 y 14; de julio; 20, 22, 27 y 29 de septiembre; 18, 20, 25 y 26 de octubre; 15, 17, 22 y 24 de noviembre; y 13, 15, 20 y 22 de diciembre. En función de la demanda, el Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica de la Región ampliará la oferta formativa, si fuese necesario.

Los cursos constarán de una parte teórica sobre ordenación y gestión del Mar Menor en la Ley 3/2020; Código de Buenas Prácticas Agrícolas. Zonas vulnerables a la contaminación por nitratos; Funciones del operador agroambiental; Estructuras vegetales de conservación, fajas vegetales y superficie de retención de nutrientes; y Sondas de humedad: Elección, colocación y manejo.

La parte práctica tratará sobre la docu-

mentación a elaborar por parte del operador agroambiental; ejemplo práctico de la calculadora de nitrógeno; y manejo del programa cálculo IMIDA y de las sondas de humedad. El curso finalizará con la realización de un examen tipo test.

Titulación para ser operador agroambiental

Una vez superada la prueba, los futuros operadores agroambientales deberán solicitar ante la Consejería de Agricultura la habilitación y presentar la documentación que acredite poseer una titulación (licenciatura, ingeniería superior, ingeniería técnica, título de grado o master o título de Formación Profesional superior que incluya en sus planes de estudios una formación mínima de 48 créditos en materias como tecnología de la producción hortofrutícola, fitotecnia, tecnología del riego y drenaje, hidrología, maquinaria agrícola, protección de cultivos y tecnologías de la producción animal).

Las explotaciones obligadas a disponer de un operador agroambiental, ya sea en plantilla o profesional externo, son aquellas que tengan más de 0,5 hectáreas en regadío y cinco en secano, quedando exentas las de dimensiones inferiores. La Orden, publicada el pasado mes de abril, establece el plazo de seis meses para que los titulares de explotaciones agrarias dispongan del operador agroambiental.

Enlace publicación BORM:

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2022/numero/2122/pdf?id=803586>



López Miras confirma “grandes daños” por el granizo y anuncia que la Comunidad pagará el tratamiento de árboles afectados y mediará en el cobro de seguros



El presidente visita en Pliego una finca afectada por las fuertes lluvias, y afirma que “ahora lo importante es que los agricultores puedan poner en marcha lo antes posible medidas que eviten perjuicios mayores”

El presidente de la Comunidad, Fernando López Miras, anunció que el Gobierno regional “va a sufragar el producto necesario para que los agricultores afectados por los fuertes episodios de lluvia y granizo puedan realizar tratamientos de cicatrización de madera y fruta, de cara a que los daños no sean mayores”. Esta misma tarde, el servicio de Oficinas Comarcales Agrarias pondrá a disposición de los afectados la información necesaria sobre la aplicación de los posibles productos fitosanitarios en cada tipo de cultivo, de manera que las labores puedan comenzar a realizarse de inmediato.

Además, el jefe del Ejecutivo regional informó de que a través de la Consejería titular de Agricultura “vamos a actuar como intermediarios con las compañías de seguro, para que se pueda agilizar el proceso y los agricultores puedan recibir lo antes posible la compensación pertinente”. López Miras dio a conocer estas medidas durante su visita en Pliego a una de las fincas agrícolas afectadas por el granizo, y confirmó que se han producido “grandes daños”, ya que, por ejemplo, fincas de Mula y Pliego se han visto afectadas en su totalidad.

En la Comarca del Río Mula, los cultivos más perjudicados han sido “el albaricoque, el melocotón, el olivo, el almendro y los cítricos”, dijo a conocer López Miras, mientras que “en menor medida también se han producido daños en las comarcas del Altiplano, sobre todo en variedades tempranas de viñedo, y en el Noroeste”, agregó.

“Ahora lo importante es que los agricultores afectados puedan poner en marcha lo antes posible las medidas que eviten que los perjuicios sean mayores”, subrayó el responsable autonómico, quien señaló que “vamos a poner a su disposición todas las Oficinas Comarcales Agrarias, para que se puedan agilizar los trámites y para que puedan contar con todos los recursos de la Comunidad”.

Los técnicos de Agricultura continúan identificando sobre el terreno los daños, para tener una valoración completa de los perjuicios en las superficies de fruta de hueso, almendros o viñedos de las distintas zonas de la Región de Murcia afectadas.

Nuevo modelo de seguro agrario

En relación a los seguros agrarios, López Miras puso en valor que “se van a agilizar mucho gracias al nuevo modelo que hemos firmado recientemente, y al que hemos destinado el doble de la partida del año pasado, hasta los 4,1 millones de euros”.

Estos seguros permiten que los agricultores puedan hacer frente a pérdidas económicas surgidas como consecuencia de la climatología adversa sobre los cultivos u otro tipo de siniestro. El cambio en el modelo del seguro agrario aplicado por el Gobierno regional va a permitir que más de 5.300 agricultores de la Región se beneficien este año de él, el triple de los profesionales del campo que se acogieron a las subvenciones el año pasado.

Comunidad y Agroseguro firman un acuerdo para implantar el nuevo modelo de seguro agrario que beneficiará a 5.358 agricultores

El consejero Antonio Luengo se reúne en Madrid con el presidente del Sistema Español de Seguros Agrarios, Ignacio Machetti, para hacer efectiva la puesta en marcha

La Comunidad destinará 4,1 millones, más del doble que el último ejercicio, para financiar el nuevo sistema que permitirá descontar las subvenciones estatales y autonómica en el momento de la contratación

El consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, Antonio Luengo, y el presidente del Sistema Español de Seguros Agrarios (Agroseguro), Ignacio Machetti, suscribieron en Madrid el convenio que permitirá implantar un nuevo modelo de seguro agrario que beneficiará a 5.358 agricultores de la Región de Murcia.

Luengo destacó que “hacemos efectiva una reivindicación histórica de los agricultores que les permitirá descontar las subvenciones estatales y autonómicas en el mismo momento de la contratación, reduciendo el

importe económico que tienen que pagar”.

Para financiarlo, la Comunidad destina este año 4.160.000 euros, más del doble que en el último ejercicio. Esta partida ha ido aumentando desde 2017, cuando se aportó 600.000 euros en ayudas, y en 2020 se dedicó 1,9 millones de euros. “Este incremento presupuestario es necesario para poder llevar a cabo el cambio de modelo, puesto que en el ejercicio 2022 se descontará la subvención correspondiente al año en curso y al anterior”, señaló el consejero.

El titular de Agricultura añadió que “trabajamos para ampliar las nuevas líneas subvencionables para el próximo año, entre las que destaca la de ganadería”.

“Los agricultores necesitan soluciones a

los graves problemas que soportan en la actualidad, un seguro adecuado que se adapte a sus necesidades es esencial para que puedan proteger sus explotaciones ante catástrofes climatológicas”, afirmó.

El nuevo modelo revierte el sistema vigente hasta ahora, en el que el beneficiario que contrataba un seguro recibía dos subvenciones: una estatal, en el momento de la contratación, y otra de la Comunidad Autónoma a finales de diciembre del año siguiente.

Otra de las ventajas del nuevo sistema es que todos los agricultores que cumplan los requisitos para ser beneficiarios de la subvención por parte de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) tendrán, automáticamente, derecho a la subvención de la Comunidad Autónoma.



ASAJA y GLOBAL INSITEC unen sus fuerzas para impulsar la formación agroalimentaria

Con el convenio entre ASAJA y GLOBAL INSITEC se crea una nueva unidad formativa de ASAJA que nace para el desarrollo de la empresa, estando especializados en la creación de planes de formación específicos y exclusivos por puesto de trabajo, en función del sector en que se desarrolle cada entidad, con el objetivo de facilitar el aprendizaje y el crecimiento laboral por parte de cada trabajador de la empresa y por lo tanto, que ello conlleve un aumento de productividad y eficiencia para la misma.

Desde ASAJA Murcia se comenta que “creemos firmemente en la personalización formativa, con grupos de trabajos reducidos, con formaciones elaboradas por y para el puesto de trabajo, que cada usuario realiza en su día a día, y con formaciones creadas y pensadas para el crecimiento global de una empresa, siempre con un desarrollo cómodo, útil y sin inconvenientes para el trabajador en su labor diaria en la empresa”.

ASAJA – GLOBAL FORMACIONES apuesta por cursos formativos e informativos, con un carácter dinámico, con un formato de alta productividad y resultado para la empresa y sobre todo, con un con-

tenido que refleje la actualidad, las necesidades y la obligatoriedad de la empresa en cualquier ámbito.

“Queremos formarte e informarte para el cumplimiento legal en cualquier materia que ocupe la actividad diaria de tu empresa y para el desarrollo profesional de tus trabajadores”, señalan desde ASAJA Murcia.

Además, añaden que “como entidad formativa nuestro firme convencimiento pasa por girar todos nuestros esfuerzos en cubrir todas las necesidades o inconvenientes de nuestras empresas, realizando, por nuestra parte toda la labor administrativa en la gestión, organización e impartición de las actividades formativas”.

ASAJA – GLOBAL FORMACIONES es una entidad oficial de FUNDAE, somos expertos en extraer el máximo rendimiento y ventajas de los créditos tripartita para tu empresa, y en hacer un uso legal de los mismos. Uno de nuestros principales objetivos es la progresión, el crecimiento y el desarrollo de tu empresa con un proceso formativo diferencial que no suponga impacto económico para su empresa.



El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación inicia la consulta pública de varios reales decretos sobre las intervenciones sectoriales en la nueva PAC

Los reales decretos regularán las intervenciones en el sector vitivinícola, en el sector de frutas y hortalizas, y en el sector apícola.

Con este paquete normativo, que se une al presentado a consulta pública el pasado 22 de abril, el ministerio sigue avanzando para hacer efectiva la aplicación del Plan Estratégico a partir del 1 de enero de 2023.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación inicia hoy el procedimiento de consulta pública previo a la tramitación de tres reales decretos relativos a la intervención en el sector vitivinícola, en el sector de frutas y hortalizas, y en el sector apícola, que la normativa comunitaria obliga a incluir en el Plan Estratégico nacional de la Política Agraria Común (PAC) 2023-2027.

Así, el real decreto sobre la intervención en el sector vitivinícola español permitirá a los viticultores y bodegas acceder a las ayudas de la Intervención Sectorial Vitivinícola, para facilitar su adaptación a las nuevas exigencias medioambientales y a las medidas para paliar los efectos del cambio climático, que forman parte de los objetivos estratégicos de la nueva PAC.

El real decreto por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores del sector de las frutas y hortalizas y de sus asociaciones permitirá canalizar los fondos comunitarios, a través de estas organizaciones, mediante la adaptación de las intervenciones a las nuevas exigencias de la reglamentación desarrollada en el marco de la reforma de la PAC.

Mientras, el real decreto sobre el sector apícola establecerá las intervenciones que podrán desarrollarse a través de las acciones subvencionables establecidas para atender los principales problemas y retos detectados en el sector, tras llevar a cabo un análisis de su situación. Se establecen también los criterios para ser beneficiario y las disposiciones para la gestión y control de las ayudas.

El procedimiento de consulta pública se desarrollará hasta el próximo 25 de mayo y está disponible en los siguientes enlaces de la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:

https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/participacion-publica/intervencion_sectorial_vino.aspx

https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/participacion-publica/intervencion_sectorial_frutas_hortalizas.aspx

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/participacion-publica/intervencion_sectorial_apicultura.aspx

Con este paquete de disposiciones normativas, que se une al presentado a consulta pública el pasado 22 de abril, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sigue avanzando para hacer efectiva la aplicación del Plan Estratégico a partir del 1 de enero de 2023.



Región de Murcia

Huerta de Europa

Más allá de la calidad

Experiencia



Tecnología



Sostenibilidad



Innovación